

y se acordaba entregar al recurrente los 52.365 kilogramos de maíz retenidos.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia, que ha sido apelada por el Letrado del Estado y admitida por el Tribunal Supremo en un solo efecto.

Madrid, 26 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del SENPA.

**6997** *ORDEN de 26 de enero de 1988 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Cáceres en el recurso contencioso-administrativo número 398/1985, interpuesto por el Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública de la Región Extremeña del Servicio de Extensión Agraria.*

Ilmos. Sres.: Habiéndose dictado por la Audiencia Territorial de Cáceres, con fecha 5 de marzo de 1987, sentencia firme, en el recurso contencioso-administrativo número 398/1985, interpuesto por el Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública de la Región Extremeña del Servicio de Extensión Agraria, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo número 398/1985, interpuesto por el Procurador don Enrique Mayordomo Gutiérrez, en nombre y representación del Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública de la Región Extremeña del Servicio de Extensión Agraria (STAPSEA-Extremadura) contra la denegación tácita de su solicitud, de fecha 4 de junio de 1984, dirigida al ilustrísimo señor Director de Investigación y Capacitación Agraria (Servicio de Extensión Agraria) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, interesando en nombre de los funcionarios pertenecientes a la Escala de Extensión Agraria asociados a dicho Sindicato, el reconocimiento del complemento de destino, grado B), nivel 22, o el más próximo a dicho grado, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 1973, debemos declarar y declaramos que dicha denegación tácita es ajustada a derecho, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto al pago de las costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla, en sus propios términos, la precitada sentencia.

Madrid, 26 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Investigación y Capacitación Agraria.

**6998** *ORDEN de 26 de enero de 1988 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 43.890, interpuesto por don Francisco Reverte Barberá*

Ilmos. Sres.: Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 23 de enero de 1987, sentencia, en el recurso contencioso-administrativo número 43.890, interpuesto por don Francisco Reverte Barberá, sobre concesión de lote en Villafranca del Delta del Ebro (Tarragona), sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Reverte Barberá contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de su petición de fecha 5 de junio de 1978, así como frente a la desestimación tanto presunta como expresa, esta última a medio de la Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 19 de julio de 1983, declarando inadmisibile el recurso de alzada contra la primera formulado, a que las presentes actuaciones se contraen, debemos confirmar y confirmamos tales Resoluciones por su conformidad a derecho. Sin expresa imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla, en sus propios términos, la precitada sentencia, que ha sido apelada por el recurrente y admitida por el Tribunal Supremo en un solo efecto.

Madrid, 26 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del IRYDA.

**6999** *ORDEN de 26 de enero de 1988 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 44.564, interpuesto por doña María Fernández Maseda.*

Ilmos. Sres.: Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 11 de febrero de 1987, sentencia, en el recurso contencioso-administrativo número 44.564, interpuesto por doña María Fernández Maseda, sobre acuerdo de concentración parcelaria en la zona de La Devesa (Lugo), sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Desestimamos el recurso número 44.564, interpuesto contra la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 17 de febrero de 1984, debiendo confirmar como confirmamos el mencionado acuerdo por ser conforme a derecho en cuanto a los motivos de impugnación, sin mención sobre costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla, en sus propios términos, la precitada sentencia, que ha sido apelada por el recurrente y admitida por el Tribunal Supremo en un solo efecto.

Madrid, 26 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del IRYDA.

**7000** *ORDEN de 26 de enero de 1988 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 44.385, interpuesto por don Víctor Merino Vallejo.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 27 de octubre de 1986, sentencia, en el recurso contencioso-administrativo número 44.385, interpuesto por don Víctor Merino Vallejo, sobre infracción en materia de denominación de origen, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que declaramos inadmisibile el recurso número 44.385, interpuesto por don Víctor Merino Vallejo, contra Resolución del Ministerio de Agricultura, sin efectuar condena de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla, en sus propios términos, la precitada sentencia, que ha sido apelada por el recurrente, y admitida por el Tribunal Supremo en un solo efecto.

Madrid, 26 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**7001** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1988, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación que se citan.*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de Sociedades Agrarias de Transformación constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de SAT, así como modificaciones, disoluciones y cancelaciones.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.642, denominada «J. M.», de responsabilidad limitada, domiciliada en partida Hondo del Campo, Yecla (Murcia), y su objeto social es agro-industrial y comercial. Figura constituida por tres socios, con un capital de 19.200.000 pesetas, y su Presidente es don Michel-Henri-Julien-Charles Jaubert.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.643, denominada «Cañada Mojada», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Palmera, 17, Herrera del Duque (Badajoz), y su objeto social es la explotación de ganado ovino y otras actividades agropecuarias. Figura constituida por 18 socios, con un capital de 5.260.140 pesetas, y su Presidente es don Manuel Rodríguez Rubio.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.644, denominada «El Cautivo», de responsabilidad limitada, domiciliada en paraje El Cautivo, El Viso Níjar (Almería), y su objeto social es la explotación y aprovechamiento del pozo y sondeo para aguas subterráneas, sito en «Cortijo El Cautivo», debidamente legalizado, para riego de las tierras de este paraje, es decir, la ordenación, distribución y administración del mismo. Figura constituida por 31 socios, con un capital de 248.000 pesetas, y su Presidente es don Francisco Segura Giménez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.645, denominada «Los Llanos del Gallo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Obispo San Juan de Ribera, 15, Badajoz, y su objeto social es la transformación de productos agrícolas y explotación de fincas. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 60.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Marcial Duarte López de Ayala.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.646, denominada «Megahis», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Las Cebras», Retuerta del Bullaque (Ciudad Real), y su objeto social es la explotación agrícola y ganadera, en su más amplio sentido, estando igualmente incluídas cualesquiera otras actividades que sean derivadas o necesarias para el desarrollo del objeto social. Figura constituida por seis socios, con un capital de 4.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Antonio Mecha Salom.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.647, denominada «Algodex», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de España, 11, Villagonzalo (Badajoz), y su objeto social es la adquisición de fincas, maquinaria, puesta en regadío, transformación de productos agropecuarios. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 1.800.000 pesetas, y su Presidente es don José María Casablanca Casablanca.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.648, denominada «Naranjos Forzados», de responsabilidad limitada, domiciliada en Convento, 42, Torreat (Valencia), y su objeto social es la compra y arrendamiento de fincas rústicas para la explotación en común de las mismas. La explotación agrícola de las fincas cuya propiedad o disfrute pertenezca a la SAT. La explotación comunitaria de ganado. Figura constituida por tres socios, con un capital de 7.449.000 pesetas, y su Presidente es don Salvador Comes Pellicer.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.649, denominada «Eras de Narro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santo Domingo, 15, Baeza (Jaén), y su objeto social es la transformación seco en regadío y administración del riego. Figura constituida por 241 socios, con un capital de 1.645.000 pesetas, y el Presidente es don Manuel García Berlanga.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.650, denominada «La Fanega», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de la Iglesia, 8, Gerindote (Toledo), y su objeto social es el cultivo de las tierras. Figura constituida por seis socios, con un capital de 120.000 pesetas, y su Presidenta es doña Dolores Montalvo Gómez de Agüero.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.651, denominada «Santa Victorias», de responsabilidad limitada, domiciliada en Miguel Hernández, 10, 1.º, 8.ª, Villena (Alicante), y su objeto social es la explotación agrícola y ganadera. Figura constituida por tres socios, con un capital de 300.000 pesetas, y su Presidente es don Luis Fiqueras Rodríguez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.652, denominada «Rodríguez Sierra y Huguete», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Macarra, Herreruela (Cáceres), y su objeto social es la agropecuaria. Figura constituida por ocho socios, con un capital de 3.500.000 pesetas, y su Presidente es don Carlos Rodríguez-Sierra González.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.653, denominada «De Familia», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Madrid-La Coruña, kilómetro 170.600, Rueda (Valladolid), y su objeto social es la explotación agrícola. Figura constituida por cinco socios, con un capital de 1.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Antonio Sanz Moro.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.654, denominada «Río Nuevo Villacende», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villacende (Palencia), y su objeto social es cultivo de fincas rústicas y explotación de ganado ovino, con un capital de 23.800.000 pesetas, y su Presidente es don Luis María León Faredes. Figura constituida por siete socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.655, denominada «Las Cabezuelas de Alhama de Murcia», de responsabilidad limitada, domiciliada en partido de España, Alhama de Murcia (Murcia), y su objeto social es la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, la realización de mejoras en el medio rural, promoción y desarrollo agrario y la prestación de servicios comunes que sirvan a aquella finalidad. Figura constituida por cinco socios, con un capital social de 15.000.000 de pesetas, y su Presidenta es doña María Francisca Molina Rodríguez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.656, denominada «El Fenol», de responsabilidad limitada, domiciliada en paraje Alameda Moncada 2.º, Xátiva (Valencia), y su objeto social es la captación y distribución de agua para riego. Figura constituida por 10 socios, con un capital de 1.600.000 pesetas, y su Presidente es don Isidro Martínez Navarro.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.657, denominada «Los Morotes», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Bernabé, 11, Pétrola (Albacete), y su objeto social es el cultivo y mejoras de la propiedad. Figura constituida por siete socios, con

un capital de 1.400.000 pesetas, y su Presidente es don Nicolás Gómez González.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.658, denominada «Fruitmo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Extremadura, 80, Santa María del Aguila, El Ejido (Almería), y su objeto social es la explotación de una finca dedicada al cultivo de flores y hortalizas. Figura constituida por tres socios, con un capital de 3.000.000 de pesetas, y su Presidente es don José Moreno Alonso.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.659, denominada «Burgo Viejo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Alonso, 1, Alfaro (La Rioja), y su objeto social es la elaboración de vino. Figura constituida por 17 socios, con un capital de 35.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Antonio Jesús Blázquez Melero.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.660, denominada «Agro-Salinar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Escultor José Capuz, 35, Valencia, y su objeto social es la explotación en común de tierra. Figura constituida por cinco socios, con un capital de 1.200.000 pesetas, y su Presidente es don Vicente Nacher Luz.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.661, denominada «Pozo del Progreso», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mayor, 6, Montroy (Valencia), y su objeto social es la explotación comunitaria de pozo de riego. Figura constituida por 44 socios, con un capital de 1.972.000 pesetas, y su Presidente es don Bernardino Pla Navarro.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.662, denominada «Los Petos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Trollo, 24, Fuentealbilla (Albacete), y su objeto social es la producción y comercialización de champiñón. Figura constituida por cinco socios, con un capital de 3.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Francisco Martínez Ruiz.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.663, denominada «Agrofrutas de Murcia», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Dávila, 3, Abarán (Murcia), y su objeto social es el acondicionamiento, conservación y comercialización de la totalidad de los productos hortofrutícolas obtenidos por sus socios en sus explotaciones, promoviendo la concentración de la oferta y la regulación de los precios en la fase de producción. Figura constituida por 21 socios, con un capital de 6.310.000 pesetas, y su Presidente es don Basilio Gómez Castaño.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.664, denominada «San Pedro de Rojales», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cañada Honda, Rojales (Alicante), y su objeto social es el cultivo de tierras en común y transformación y mejora de dichas tierras en regadío, así como la conservación, producción, transformación, distribución, transporte y venta en mercados nacionales y extranjeros de los productos provenientes de sus explotaciones agrícolas (así como la adquisición de fincas agrarias para su explotación en común). Figura constituida por nueve socios, con un capital de 5.000.000 de pesetas, y su Presidente es don José Cano Molina.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.665, denominada «Unión de Viticultores, Bodegueros de Vinos Artesanales de La Guancha», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Hipólito Simforiano, sin número, La Guancha (Santa Cruz de Tenerife), y su objeto social es la elaboración de la uva y sus derivados. Embotellado y comercialización. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 60.000 pesetas, y su Presidente es don José Vicente Pérez Pérez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.666, denominada «Servicios Agrícolas y Forestales», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida José Antonio, 10, León, y su objeto social es la explotación agrícola y forestal, realización de mejoras en el medio rural y aplicación industrial de los productos obtenidos. Figura constituida por tres socios, con un capital de 120.000 pesetas, y su Presidente es don José Luis García Oblanca.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.667, denominada «Exfru», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mayor, 10, Bonrepos (Valencia), y su objeto social es la explotación comunitaria de tierras. Figura constituida por tres socios, con un capital de 1.500.000 pesetas, y su Presidente es don Fermín Laguarda Ferrer.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.668, denominada «El Moroquib», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «El Moroquib», Campolugar (Cáceres), y su objeto social es la explotación de ganado ovino, cultivo de cereales, maíz, girasol y otros, así como arrendamientos de tierras para su explotación. Figura constituida por cinco socios, con un capital de 1.000.000 de pesetas, y su Presidenta es doña María Victoria Sánchez González.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.669, denominada «El Ibérico», de responsabilidad limitada, domiciliada en Fábrica El Ibérico, SAT, Alonso Gutiérrez, 3, Llerena (Badajoz), y su objeto social es la promoción, gestión y realización de toda la actividad agropecuaria, encaminada a obtener un mayor grado de eficacia y rendimiento de las explotaciones de tal índole, así como

la industrialización y comercialización. Figura constituida por cinco socios, con un capital de 10.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Francisco Alvear Zambrano.

*Modificaciones estatutarias*

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.903, denominada «San Pedro», con domicilio en Dehesa San Pedro, Estremera, Fuentidueña de Tajo (Madrid), se establece la clase de responsabilidad limitada, lo que resulta inscrito con fecha 22 de diciembre de 1987, asiento 3.º del folio 1 de la hoja 2.903, en el folio 103 del tomo 15 del Registro General de SAT.

La Sociedad Agraria de Transformación número 529, denominada «Granja las Eras», con domicilio en José María Sanchis, 2, Algar de Palancia (Valencia), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de SAT con fecha 13 de noviembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.246, denominada «Nuestra Señora de las Nieves», con domicilio en avenida Utrera, sin número, Los Palacios y Villafranca (Sevilla), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de SAT con fecha 13 de noviembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.767, denominada «Pradicos», con domicilio en José Antonio, 70, Daimiel (Ciudad Real), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de SAT con fecha 11 de diciembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.405, denominada «Maserow», con domicilio en avenida Gaspar Aguilar, 129, Valencia, ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de SAT con fecha 11 de noviembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.802, denominada «Sampob», con domicilio en Sampol-Boat (Asturias), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de SAT con fecha 23 de diciembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.554, denominada «La Vega», domiciliada en Medio Cudello (Cantabria), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de SAT con fecha 25 de enero de 1988.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.909, denominada «García Lasmarías», domiciliada en Iglesia, 32, Tembleque (Toledo), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de SAT con fecha 14 de diciembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.491, denominada «La Purísima», domiciliada en avenida José Antonio, sin número, Formentera del Segura (Alicante), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de SAT con fecha 15 de enero de 1988.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.553, denominada «Herpérez», domiciliada en M.º Trullén, 28, Alfamén (Zaragoza), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de SAT con fecha 11 de diciembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 194, denominada «San Antón», domiciliada en Héroes de Toledo, 18, Arcenillas (Zamora), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 21 de diciembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 591, denominada «Nuestra Señora del Espinar», con domicilio en paraje «Encina Gallinera», Guadalix de la Sierra (Madrid), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 11 de diciembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.507, denominada «San Salvador», con domicilio en Monzón de Campos (Palencia), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 15 de diciembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.062, denominada «San Isidoro», con domicilio en Tricio (La Rioja), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 4 de enero de 1988.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.193, con domicilio en María de Conejera, Royuela (Teruel), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 21 de diciembre de 1987, y denominada «San Sebastián».

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.921, denominada «Grupavia», con domicilio en Mayor, 8, Villacañas (Toledo), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 3 de noviembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.132, denominada «Hernalow», con domicilio en Retascón (Zaragoza), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 18 de enero de 1988.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.695, denominada «Los Llanos de Baúl», con domicilio en Cortijo Pino Grande, Baúl (Granada), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 6 de noviembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.083, denominada «Hermanos Minguilón», con domicilio en General Franco,

38, Mainar (Zaragoza), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 18 de noviembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.017, denominada «Apicultura del Noroeste», con domicilio en Canalejas, 4, Caravaca de la Cruz (Murcia), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 23 de noviembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.210, denominada «La Mayorazga», con domicilio en Real, 6, Valle de Abdalajis (Málaga), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 22 de enero de 1988.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.390, denominada «Santo Cristo del Consuelo», con domicilio en Mediavilla, 4, Deza (Soria), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 11 de noviembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.472, denominada «Roque Nublo», con domicilio en Los Bustios-Moreda de Aller (Asturias), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 30 de noviembre de 1987.

Madrid, 12 de febrero de 1988.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**7002 RESOLUCION de 24 de febrero de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 775 F.**

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 775 FDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo 775 F, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 75 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 24 de febrero de 1988.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca.....	«Lamborghini»
Modelo.....	775 F.
Tipo.....	Ruedas.
Fabricante.....	«Lamborghini Trattori, S. p. A., Bologna (Italia).
Motor: Denominación.....	Lamborghini, modelo 1000.4.W2.
Combustible empleado.....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia:**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	69,8	2.381	1.000	203	15	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	74,7	2.381	1.000	-	15,5	760